

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2474/24

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos (Art. 6: Cuota tributaria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de los Patos, 30 de octubre de 2024.

El Alcalde, Rodrigo Méndez Sanz.